

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Por el Ministerio de Asuntos Exteriores se comunica a este Gobierno Civil que Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente exequátur a favor de don José Luis León Leiva, Cónsul de Chile en Madrid.

Lo que hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—4.972)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Fomento

Se convoca subasta para la ejecución de las obras de ampliación y reforma del Museo Taurino en la Plaza de Toros de Madrid, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.989.515 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 43.790 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—70.751)

Se convoca segunda subasta para la ejecución de las obras de reparación con riego asfáltico del camino vecinal de Navalepino a Santa María de la Alameda, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 384.561,28 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta 1 de octubre. Garantía provisional: 9.615 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, número 25, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo de presentación.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de calle de enterado del pliego de condiciones y proyecto que rigen la ejecución de las obras de se comprometo a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, en la cantidad de pesetas y terminarlas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—70.752)

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua a Serracines, anejo de Fresno de Torote, ejecutadas por el contratista don Angel Rincón Sánchez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida. No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 18 de septiembre de 1967.—El Jefe de la Sección (Firmado).

(O.—70.746)

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de doble riego asfáltico del camino vecinal de Mejorada del Campo a la carretera de Ajalvir a Estremera, ejecutadas por el contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, Sociedad Anónima", se hace público por medio

del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Jefe de la Sección accidental, Enrique Cuevas Llovera.

(O.—70.747)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de la carretera provincial de Chinchón a El Embocador, ejecutadas por el contratista "Ortiz y Cía., S. L.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Jefe de la Sección accidental, Enrique Cuevas Llovera.

(O.—70.748)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial de los caminos vecinales de Mejorada del Campo a Velilla de San Antonio (3,600 kilómetros) y de Loeches a Velilla de San Antonio (7,476 kilómetros), ejecutadas por el contratista "Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—

El Jefe de la Sección accidental, Enrique Cuevas Llovera.

(O.—70.749)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de riego asfáltico superficial del camino vecinal del kilómetro 10 de la N-III al kilómetro 7 de la de Vicálvaro a Ribas, ejecutadas por el contratista "Ortiz y Cía., S. L.", se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 16 de septiembre de 1967.—El Jefe de la Sección accidental, Enrique Cuevas Llovera.

(O.—70.750)

Junta Provincial del Censo Electoral de Madrid

En cumplimiento del art. 8 del Decreto 1485/67, de 15 de junio, por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representantes de los municipios de la provincia, esta Junta acordó celebrar dicha elección en el Salón de Sesiones de la Diputación Provincial (Miguel Angel, número 25), acto que se verificará el día 4 de octubre, a las diez de su mañana.

Madrid, 21 de septiembre de 1967.—El Presidente, Manuel Soler Dueñas.

(G.—4.854)

Ministerio de Educación y Ciencia

Sección de Edificios y Obras

ANUNCIO

Por Orden ministerial de 14 de septiembre de 1967, se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio de Central de Bibliotecas en la calle de Felipe el Hermoso, de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 25 de octubre, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la Sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 27 de septiembre, a las once horas, comienza el

plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 20 de octubre, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro general del Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de trescientas sesenta y nueve mil doscientas cuarenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos, en concepto de depósito provisional, en metálico o bien mediante aval bancario.

En el acto de la subasta, el Presidente de la mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dieciocho millones cuatrocientas sesenta y dos mil ciento diecinueve pesetas con sesenta y cuatro céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Madrid, 15 de septiembre de 1967.—El Subsecretario (Firmado).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: "Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas".)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—4.905) (O.—70.731)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de la Vivienda RESOLUCION

Ante el incumplimiento por don Adrián Gómez Martín de la obligación de ejecutar las obras ordenadas en la resolución recaída en el expediente sancionador número 103/64, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 21 de febrero de 1963 y su Orden complementaria de 22 de octubre siguiente, esta Dirección General ha acordado la ejecución subsidiaria a su costa de las referidas obras, recogidas en el proyecto-presupuesto redactado por los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid, disponiendo asimismo la exacción cautelar de su importe.—En consecuencia, se le requiere para que en el plazo de quince días, a partir del recibo de esta comunicación, ingrese en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda y con aplicación presupuestaria al mismo la cantidad de 787.944,71

pesetas, cantidad a que asciende el aludido presupuesto, según certificación expedida por don Juan Bellosillo García, Arquitecto de la citada Delegación, de conformidad con lo prevenido en el art. 10, párrafo segundo, de la mencionada Orden, sin perjuicio de la liquidación definitiva prevista en el artículo octavo de la misma, y que una vez realizadas las obras se practique.—En caso contrario se procederá a la exacción de la citada suma por la vía de apremio, según disponen los arts. 105 y 106, números 3 y 4, de la vigente ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 11 de la Orden de 22 de octubre de 1963.—El Director general, firmado: Enrique Salgado Torres.

(G. C.—4.903)

Firme la resolución de esta Dirección General de fecha 28 de enero de 1966, recaída en el expediente sancionador número 138/65, seguido contra doña Concepción Montoya Palomino, procede que se dé cumplimiento a la misma.—En consecuencia, se requiere a la expresada señora Montoya Palomino para que presente en el plazo de quince días, en las oficinas de la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid o remita, a su elección, a la Secretaría general de esta Dirección papel de pagos al Estado por el importe de la multa impuesta en la precitada resolución, de 5.000 pesetas.—En caso contrario se procederá a la exacción de la referida sanción por la vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto del Decreto de 18 de febrero de 1960.—El Director general, firmado: Enrique Salgado Torres.

(G. C.—4.904)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Colmenar Viejo

EDICTO

Don Gregorio José Lejárcegui Santolaya, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Colmenar Viejo (Madrid).

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan por esta Recaudación contra los deudores en paradero ignorado que a continuación se relacionan, por los conceptos tributarios que se indican, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 79 del vigente Estatuto de Recaudación, se ha dictado providencia de embargo de sus bienes; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del mencionado Estatuto, se requiere a los mismos por medio de este edicto para que en el plazo de ocho días se personen en sus respectivos expedientes, por sí o representante autorizado (oficina: calle Santa Isabel, 20, Madrid), advirtiéndoles que transcurrido éste sin haberse personado, se dictará providencia declarándolos en rebeldía, prosiguiéndose las actuaciones sin intentar nuevos requerimientos.

MUNICIPIO DE COLMENAR VIEJO

Impuesto Industrial. — Licencia Fiscal

- D.^a Concepción Argüelles Narbón.
- D.^a Amparo García Rojas.
- D. Cristóbal García Pérez.
- D. Serafín Pérez Rodríguez.
- D. Félix Francisco Rico Vallejo.

MUNICIPIO DE ALCOBENDAS

Certificaciones de Apremio

- D. James Graan Owens.—Recursos eventuales.
- D. Lloid Olvin Jackson.—Recursos eventuales.

MUNICIPIO DE BECERRIL DE LA SIERRA

Contribución Urbana

- D. Pedro Salvador Salvador.

Certificaciones de Apremio

- D. Pedro Antonio Alarcón Garrido.
- D. Luis Angora Criado.
- D. Manuel Bolloin Sánchez.
- D. Alejandro Calabuig Melgar.
- D. Lisardo Campos Carbonell.
- D. Sandalio Campos Carbonell.

- D. Florentino Diego Ontoria.
- D. Manuel Domínguez Cureta.
- D. José Ferreres Montañés.
- D. Nicolás García Martínez.
- D. Santiago García Fermoselles.
- D.^a María del Pilar Hernández Hernández.
- D. José Antonio Motilla Blasco.
- D. Marino Palomo Gómez.
- D. Nicasio Prieto Yanes.

MUNICIPIO DE GUADALIX DE LA SIERRA

Certificaciones de Apremio

- D. Pedro Morano Lara. — Transmisiones Patrimoniales.

MUNICIPIO DE MANZANARES EL REAL

Certificaciones de Apremio

- D. Angel Alvarez de la Cueva.

MUNICIPIO DE NAVACERRADA

Impuesto Industrial. — Licencia Fiscal

- D. Mateo Alonso Pérez.

MUNICIPIO DE PEDREZUELA

Certificaciones de Apremio

- D. Alejandro Seco Rodríguez.

MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal

- D. Alfonso Rodríguez Jiménez.
- D. Jesús I. Rodríguez Sánchez.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Impuesto Industrial.—Licencia Fiscal

- IBECO, Cía. Ib. Valv. e In., S. A.

Certificaciones de Apremio

- Compañía Ibérica de V.^a y Equipos Industriales, S. A.
- D. Pablo Quiles Casas. — Transmisiones Patrimoniales.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados y a los efectos procedentes.

Madrid, a 5 de septiembre de 1967. — El Recaudador, Gregorio José Lejárcegui Santolaya.

(G.—4.837)

Ayuntamientos

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 12 del actual, adoptó entre otros el siguiente acuerdo

Someter a información pública durante un mes el cambio de afectación de la finca rústica "Prado de Acedinos", a fin de destinarla a servicios propios de la misma, a efectos de su inscripción en el inventario general de bienes de esta Corporación como bienes de dominio público.—Servicios públicos.

Getafe, 13 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.896) (O.—70.725)

Por el Ayuntamiento de esta Villa, en sesión extraordinaria celebrada el 12 del corriente, fué aprobada la Ordenanza municipal sanitaria de Veterinaria que ha de regir en todo cuanto se refiere a dichos servicios.

Durante el plazo de quince días dicho documento estará expuesto en la Secretaría durante horas laborables, a fin de que pueda ser examinada por cuantas personas lo deseen y presentarse objeciones contra dicho documento.

Getafe, 13 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.897) (O.—70.726)

Aprobado por la ilustrísima Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el día 12 de septiembre de 1967, el Presupuesto extraordinario municipal que comprende las obras de reconstrucción y reforma de la Casa-Ayuntamiento, queda expuesto al público el expresado Presupuesto y sus anexos por quince días, a fin de que durante dicho período, que se computará a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan

los interesados a que se refiere el artículo 683 y por las causas que enuncia el número 3 del artículo 696 de la vigente ley de Régimen Local, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Getafe, 15 de septiembre de 1967.—El Alcalde, P. Zarzo.

(G. C.—4.901) (O.—70.729)

Aprobado por la ilustrísima Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el día 12 de septiembre de 1967, el proyecto de Presupuesto extraordinario que comprende la construcción de un nuevo Matadero municipal, queda expuesto al público el expresado proyecto que se tramita durante quince días, mediante este anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de las reclamaciones u observaciones que puedan presentarse por las personas a que se refiere el número 1 del artículo 683 de la vigente ley de Régimen Local, debiendo computarse el precitado período para la formulación de reclamaciones a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca esta inserción en el órgano oficial de referencia.

Getafe, a 15 de septiembre de 1967.—El Alcalde, P. Zarzo.

(G. C.—4.902) (O.—70.730)

Aprobadas por la ilustrísima Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada el día 12 de los corrientes, determinadas modificaciones en las ordenanzas fiscales reguladoras de las exacciones: "Tasas de administración por reintegros de documentos", "licencias para construcciones", "licencias de apertura de establecimientos", "recogida de basuras", "sobre servicios de cementerios", "desagüe de canalones", "sobre mesas de los cafés y otros situados en la vía pública", "sobre puestos, barracas, etc., en la vía pública", "sobre rodaje por las vías municipales", "sobre escaparates, letreros y anuncios visibles desde la vía pública" y "sobre tránsito de animales domésticos por la vía pública", quedan expuestos al público, por el plazo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante el período de exposición y horas de oficina puedan ser examinadas por quienes lo deseen y se formulen cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra los acuerdos de modificación correspondientes a las imposiciones que regulan. Arvirtiéndose que el plazo de exposición y reclamaciones se computará a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo que determina el artículo 722 de la vigente ley de Régimen Local.

Getafe, 15 de septiembre de 1967.—El Alcalde, P. Zarzo.

(G. C.—4.895) (X.—4.572)

ARGANDA DEL REY

Acordado por el Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Ordenanza de Sanidad Veterinaria que ha de regir en este término municipal, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, para que puedan ser formuladas las reclamaciones que se estimen oportunas.

Arganda del Rey, 16 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Agustín Cuéllar.

(G. C.—4.898) (O.—70.727)

VELILLA DE SAN ANTONIO

Para examen y reclamaciones, si proceden, se encuentran expuestos al público, durante quince días, las ordenanzas municipales para 1968; prorrogadas unas, rectificadas otras y las de nueva creación.

Velilla de San Antonio, 12 de septiembre de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.899) (X.—4.573)

VILLA DEL PRADO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villa del Prado, 7 de septiembre de 1967.—El Alcalde, D. Rodríguez.

(G. C.—4.900) (O.—70.728)

Juntas Municipales del Censo Electoral

Relación de los Colegios Electorales designados por los Municipios que se expresan para la votación que ha de celebrarse el día 10 de octubre para la elección de Procuradores en Cortes por representación familiar.

PATONES

Sección única.—Distrito único.—Carretera de Uceda. Escuelas.
Patones, a 8 de septiembre de 1967.—El Presidente, Inocente Gil.
(G. C.—4.975) (X.—4.575)

EL BERRUERO

Sección única.—Plaza de la Picota. Escuela de niños.
En El Berruero, a 9 de septiembre de 1967.—El Alcalde, M. Vicente.
(G. C.—4.976) (X.—4.576)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Distrito único.—Sección única.—Casa Consistorial. Calle General Franco, 34.
Cadalso de los Vidrios, a 18 de septiembre de 1967.—El Presidente, Ricardo Sáez.
(G. C.—4.995) (X.—4.578)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el ilustrísimo señor don Antonio Olarte Egido, Magistrado-Juez de primera instancia del número veintitrés de los de esta capital, y accidentalmente encargado del número tres de la misma, en los autos ejecutivos promovidos a nombre de don Emilio Cárdenas Píera, contra don Aurelio Fernández Fontela, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de ocho días, diferentes bienes muebles propios de casa habitación embargados al demandado, que han sido objeto de tasación por el perito don Raimundo San Martín Peñacoba y obran depositados en poder de dicho demandado señor Fernández Fontela, en su domicilio, piso segundo E de la casa número veintisiete de la calle de Mercedes Artega de esta capital.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día tres de octubre próximo, a las doce y media de la mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y cuatro mil pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes.

Y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia, Antonio Olarte Egido.

(A.—48.118)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido por "D. I. A. C.", contra don Antonio Tavora Molina, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, el automóvil, marca "Renault", "Ondine", matrícula SE-76.463, tasado en setenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día tres de noviembre próximo, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Que el expresado vehículo sale a subasta por el precio antes referido, con la rebaja expresada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores y en efectivo el diez por ciento del precio del tipo del remate.

Y que el depositario es el deudor, domiciliado en Sevilla, Bordador y Rodríguez Ojeda, seis.

Dado en Madrid, para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—48.106)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En providencia de hoy, dictada por este Juzgado de primera instancia número once, en juicio ejecutivo seguido por "D. I. A. C.", contra don Ignacio Peña Juárez, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, del automóvil, marca "Renault", "Gordini", matrícula SE-71.948, tasado en setenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, de Madrid, el día tres de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que el expresado vehículo sale a subasta por el tipo de su tasación menos la rebaja antes expresada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo del remate.

Y que el depositario es don José Luis Rodríguez, vecino de Sevilla, Villega, uno y tres.

Dado en Madrid, para su fijación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. H. (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—48.107)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número veintisiete del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue "Vidaurreta y Compañía", representada por el Procurador don José Fernández-Rubio Martínez, contra doña María del Carmen Ochoa de Luz y su esposo don Sinesio Barquín Fernández, en reclamación de veintidós mil pesetas, importe de una letra; ciento veintisiete pesetas con sesenta y cinco céntimos de gastos de protesto, intereses legales y costas calculadas en diez mil pesetas, se anuncia a segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo porque fué anunciada la primera, de los siguientes bienes que la fueron embargados:

Grupo con carretilla motobomba, con tubería completa: dieciséis mil pesetas.

Una válvula de pie de 150 milímetros: cincuenta pesetas.

Dos mangueras de 150 por 125 milímetros, a 500: mil pesetas.

Una corona de regulación: doscientas pesetas.

Un cono de impulsión: doscientas pesetas.

Una bomba, "Ideal", G-4-W-10988, y siete metros tubería hierro con bridas: mil quinientas pesetas.

Una curva y dos bridas: setenta y cinco pesetas.

Un cono de 100 milímetros: setenta y cinco pesetas.

Un cono de 10-125: setenta y cinco pesetas.

Cuatro abrazaderas para manguera: ochenta pesetas.

Una válvula de pie, 100-125: sesenta pesetas.

Ocho juntas y bridas: veinte pesetas.

Cuarenta y cuatro tornillos: cien pesetas.

Un tractor, marca "Case Ses", 30 HP: veinte mil pesetas.

Una polea eje hidráulica: dos mil pesetas.

Una grada de veintiocho discos, de 20 pulgadas: seis mil pesetas.

Un juego de ruedas de transporte: mil pesetas.

Una empacadora: dos mil pesetas.

Un grupo electrobomba: mil setecientas pesetas.

Total: cincuenta y dos mil ciento treinta y cinco pesetas.

Advertencias

Primera

Esta segunda subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

Segunda

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo porque se anunció la primera, o sea la suma de treinta y nueve mil ciento una pesetas con veinticinco céntimos, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico de dicha suma, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de los ejecutados doña María del Carmen Ochoa de Luz y su esposo don Sinesio Barquín Fernández, con domicilio en Villalar de Olalla (Cuenca), donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.108)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número once del año mil novecientos sesenta y seis, que sigue "Finanzauto, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Pacheco, contra don Isidro Alvarez Suárez, en reclamación de veinte mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas, importe de seis letras; ochocientas ochenta y tres pesetas de gastos de protesto y bancarios, intereses legales y costas calculadas en ocho mil pesetas, se anuncia a primera y pública subasta, lo siguiente embargado al ejecutado:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula C-36.816, de 10 toneladas de carga útil, en buen estado de funcionamiento.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, a las once de la mañana del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de la hora señalada deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

Cuarta

Toda persona que tome parte en la subasta podrá hacerlo a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta

El camión se encuentra depositado en poder del ejecutado don Isidro Alvarez Suárez, con domicilio en calle de Covadonga, número veintiuno, Mieres, donde podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—48.111)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José María Reyes Monterreal, Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número cuatrocientos dos de mil novecientos sesenta y seis, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador señor Zulueta, en nombre y representación de "Iberia Radio, S. A.", contra "Refrisa, S. L.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Diez televisores, marca "Pie", modelo P-900, de veintitrés pulgadas, con U. H. F. incorporada, números 100.817, 100.273, 100.213, 4.915, 100.032, 100.254, 5.633, 5.310, 5.653 y 5.636.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, se ha señalado el día cuatro del próximo mes de octubre, a las once de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Dicha subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda, o sea de la cantidad de noventa y siete mil quinientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Se hace constar que los bienes que se subastan se encuentran en el domicilio de la sociedad demandada, calle de Diego de León, número treinta y nueve, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, José María Reyes Monterreal.

(A.—48.120)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinte de Madrid, en autos de mayor cuantía seguidos a instancia de don José Moya Giménez, que litiga en concepto de pobre, contra otros y don Jesús Aranda Buendía, que se encuentra en ignorado paradero, se ha acordado citar por primera vez a don Jesús Aranda Buendía, para que el día 29 del actual, a las once horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar confesión en juicio, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Y para que sirva de cédula de citación a don Jesús Aranda Buendía, expido el presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 15 de septiembre de 1967.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(C.—29.560)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Francisco García Rosado, Magistrado-Juez de primera instancia número veintidós de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo se-

guidos por la Comunidad de Propietarios de Hilarión Eslava, número veintiséis, representada por el Procurador señor del Valle, contra "Parcelaciones Madrileñas, Sociedad Anónima", sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de lo siguiente:

El piso sótano izquierda y el piso bajo izquierda de la casa sita en Madrid, señalada con el número veintiocho, hoy veintiséis, de la calle de Hilarión Eslava, con vuelta y fachada también a la de Fernando el Católico, primera zona del ensanche, que consta de sótano, planta baja, pisos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y el ático, con tres viviendas cada uno; derecha, izquierda y centro. También tiene dos torreones. Linda: por su frente, al Oeste, con la calle de Hilarión Eslava, en línea de veinte metros diez centímetros; por la derecha, entrando, al Sur, con la calle de Fernando el Católico, estando unidas ambas líneas por otra de chaflán de cuatro metros; por el fondo o testero, al Este, en línea de veintitrés metros diecisiete centímetros, con propiedad de doña María de la Concepción Murcia, hoy casa número setenta y cuatro de la calle de Fernando el Católico, y por la izquierda, al Norte, en línea de diecinueve metros cuarenta y tres centímetros, con finca que fué solar, letra E, de igual procedencia que la finca que se describe, hoy casa número veinticuatro de la calle de Hilarión Eslava; adopta la forma de un polígono de cinco lados, comprensivos de una superficie de cuatrocientos treinta y cuatro metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil seiscientos un pies cuarenta décimos de otro cuadrados, de los cuales se han edificado cuatro mil novecientos sesenta y cinco pies y veinticuatro décimos de otro, quedando destinado el resto a dos patios.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, en el tomo quinientos veintiséis del archivo, libro cuarenta y cuatro de la sección primera, folio setenta y seis, número cuatro mil trescientos cincuenta, inscripción undécima.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once del día dieciocho de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes reseñados estarán de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos quien desee tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el importe del remate.

Dado en Madrid, a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez, Francisco García Rosado. (A.—48.119)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintitrés de los de esta capital, en el ramo de prueba de la parte actora, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de doña María del Pilar Cassinello Cortés y otros, contra "Intervend, Sociedad Anónima", sobre resolución de contrato, se cita al señor representante legal de dicha demandada, que se encuentra en autos en estado de rebeldía y en

ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado en primer llamamiento para el día treinta de septiembre actual, a las once de su mañana, y en segundo llamamiento el día seis de octubre próximo, a la misma hora, a fin de prestar confesión judicial, con la advertencia de que si no comparece a tal segunda citación podrá ser declarado confeso.

Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado). (A.—48.122)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Francisco Segador González, contra don Angel Pascual Canenas, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública y tercera subasta los siguientes bienes:

Un camión, marca "Mercedes", matrícula M-146.627, con caja de madera, en regular estado de conservación.

Para el remate de dicho vehículo se ha señalado el día tres de octubre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Dicho vehículo se saca a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea la suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—48.117)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

A virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticinco de esta capital, en diligencias preparatorias de ejecución promovidas por "Proveedora Agrícola e Industrial, S. A.", contra don Francisco Vela Llanillo, mayor de edad, vecino que fué de esta capital, cuyo paradero actual se ignora, se cita por medio del presente, por segunda vez, a referido señor Vela Llanillo, para que el día veintiséis del actual, a las doce horas, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de que bajo juramento reconozca, a la presencia judicial, la legitimidad de la firma que aparece estampada en el lugar del acepto de una letra de cambio por importe de treinta y siete mil ochocientas una pesetas, bajo apercibimiento de tenerle por confeso en la legitimidad de la firma, a los efectos de despachar la ejecución, si no compareciere.

Dado en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, P. H. (Firmado). (A.—48.110)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintisiete, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos incidentales de la ley de Arrendamientos Urbanos, seguidos con el número cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Aurelio Martín Borregón y Montes, representado por el Procurador don José Antonio Pérez Martínez, contra los ignorados herederos de don Cosme Iraundegui y Aizpurúa, sobre resolución de contrato de arrendamiento del local sexto exterior de la finca número once de la cuesta de Santo Domingo, de esta capital, se ha dictado la providencia siguiente:

Providencia

Juez, señor Juárez Juárez.—Madrid, diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El anterior escrito únese a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se solicita, y habiendo transcurrido el término del apercibimiento hecho a los demandados ignorados herederos de don Cosme Iraundegui y Aizpurúa, procédase por el Agente judicial de servicio y Secretario de este Juzgado u Oficial de la Administración de Justicia que haga sus veces, a quienes servirá de mandamiento esta providencia, al lanzamiento de dichos demandados, sin prórroga ni consideración de ningún género, y a su costa, del local destinado a oficinas sito en el piso sexto exterior de la casa número once de la cuesta de Santo Domingo, de esta capital, objeto del presente procedimiento, señalándose para dicho lanzamiento el día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, a las dieciséis horas; notifíquese esta providencia a expresados demandados por edictos en la misma forma que el apercibimiento de lanzamiento; y oficiase al excelentísimo señor Director general de Seguridad, y al ilustrísimo señor Teniente de Alcalde del Distrito correspondiente, haciéndoles saber el lanzamiento acordado, a fin de que se dignen disponer, el primero que se constituya una pareja de guardias de la Policía Armada en el referido local el mencionado día y hora, para auxiliar a la Comisión judicial en la práctica de tal lanzamiento, y el segundo, que se proceda a la recogida y traslado al Almacén de Villa de los muebles, útiles y enseres que sean lanzados del referido local.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe.—Juárez. (Rubricado).—Ante mí: Ricardo Ochoa. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y a fin de que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos de don Cosme Iraundegui y Aizpurúa, se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—48.121)

SEVILLA

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número uno de esta ciudad, por ante mí, en los autos declarativos de menor cuantía a instancia de don Manuel Gallego Andrade, contra don Pascual Alba Calderón y doña Carmen Ortiz Ferrete, sobre tercera de dominio, por medio de la presente se ha mandado citar a la demandada doña Carmen Ortiz Ferrete, para que el día veintinueve del actual, a las doce de su mañana, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), segunda planta, a fin de absolver las posiciones que en dicho acto se le dirijan, a instancia de la representación de Alba Calderón, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará los perjuicios que hubiere luagr.

Sevilla, a catorce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (Firmado). (A.—48.109)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO EVENTUAL DEL BATALLON DE INFANTERIA DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Calvo Serra (José Luis), hijo de Luis y de Nieves, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veinticinco años de edad, con residencia antes de su incorporación al Ejército en la calle de Ibiza, número 35, tercero izquierda, de esta capital, estatura 1 metro 830 milímetros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nari normal, sin que tenga señas particulares o defectos físicos, yendo en el momento de consumir la deserción de militar, traje kaki, gorra de plato del mismo color con visera de charol negro. El procesado por deserción comparecerá en el término de quince días ante don Luis Hidalgo González, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual del Batallón de Infantería del

Ministerio del Ejército, de guarnición en Madrid, calle de Prim, núm. 6, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no hiciera la presentación dentro del plazo señalado.

Madrid, 30 de agosto de 1967.—El Teniente Juez instructor, Luis Hidalgo González. (G. C.—4.457) (B.—2.366)

AAIUN

Rodríguez Parra (Luis María), hijo de padres desconocidos, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión mecánico, de veintisiete años de edad, estatura 1,690 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, licenciado del Batallón de Cabrerizas el 1 de febrero de 1966, habiendo fijado su domicilio en Madrid, calle Mauricio Benlliure, núm. 27, procesado por presunto delito de encubridor del robo, y en situación de libertad provisional, comparecerá en el término de treinta días ante don Matías Gutiérrez Llaneras, Juez instructor del Militar de Oficiales de la Plaza de Aaiún (Sáhara), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Aaiún, 24 de agosto de 1967. — El Capitán Juez instructor, Matías Gutiérrez Llaneras. (G. C.—4.423) (B.—2.352)

VILLAVERDE

González Lorenzo (Antonio), hijo de José y de Vicenta, natural de Madrid (parroquia de San Lorenzo), de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, estatura 1,61 metros, pelo castaño, cejas del mismo color, nariz normal, ojos castaños, barba al pelo, boca normal; como señas particulares presenta una profunda cicatriz en la cara; traje que usó el procesado, el uniforme militar reglamentario; domiciliado últimamente en Mediódía, calle Sombrerería, núm. 7, patio interior; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de quince días ante don Manuel Gorjón González, Comandante de Caballería de la Academia Auxiliar Militar, Juez instructor de la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Villaverde (Madrid), 5 de septiembre de 1967. — Manuel Gorjón González. (G. C.—4.552) (B.—2.413)

MELILLA

García Nadal (José María), hijo de Francisco y de Dolores, natural de Tárrega (Lérida), avecindado en Barcelona, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de profesión camarero, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz normal, barba bastante, boca normal, color sano, frente ancha, aire marcial, y como señas particulares a la vista no presenta ninguna; últimamente legionario 2.º, perteneciente a la 7.ª Compañía del Tercio Gran Capitán, I de la Legión, encartado en la causa núm. 1.028/67, seguida por el presunto delito de deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de dicho Cuerpo, don Felipe Somoza Núñez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que caso de ser habido ha de ser puesto en prisión a disposición de este Juzgado.

Melilla, a 5 de septiembre de 1967.—El Capitán Juez instructor, Felipe Somoza Núñez. (G. C.—4.586) (B.—2.438)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36